



XXIII

**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.
ADMINISTRACION 2010-2013**

DECIMO SEGUNDA SESION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, 10:30 HRS

EN LA CIUDAD DE TORREON, SIENDO LAS 10:30 HRS. (DIEZ TREINTA HORAS) DEL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA PARA CELEBRAR LA DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES Y SINDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH. UBICADO EN AV. ESCOBEDO ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE; CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, VOCAL Y LA ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

UNICO: LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE PRESENTO LA EMPRESA OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V., CUYO GIRO ES SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, DENOMINADO "AL SUPER LIBERTAD" Y UBICADO EN BLVD. LA LIBERTAD #750 NORTE DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NAZAS.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, LA COMISION ENCONTRO QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO Y JUSTIFICA PLENAMENTE LA INVERSION DE 40 MILLONES DE PESOS ADEMAS DE LA CREACION DE 120 EMPLEOS DIRECTOS; POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION DE LA COMISION POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.





DICTAMEN

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA **SE APRUEBA** POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A FAVOR DE OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES I Y V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, ASI COMO EL ART. 3; ART. 6 FRACCION III; ART. 7 FRACCION II, ART. 8 INCISO B Y FRACCIONES II, III Y IV; Y ARTICULOS 16,18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES.

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y PROBABLE APROBACION.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMISION DICTAMINADORA

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL